



Cirugía Plástica, Estética y Reparadora
NºCº 111106754

Tfno.: 660-75 20 20
www.javierfregenal.com

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA RINOSEPTOPLASTIA

INSTRUCCIONES

Este es un documento de consentimiento informado que ha sido preparado según los criterios de la Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética, para ayudar a su cirujano plástico a informarle sobre la rinoseptoplastia, sus riesgos y los tratamientos alternativos, tal como establece la Ley General de Sanidad publicada en el BOE del 29-4-86 - nº 102, aptdo. 6 del artículo 10, que dice textualmente: "... siendo preciso el previo consentimiento escrito del usuario para la realización de cualquier intervención...."

Es importante que lea esta información de forma cuidadosa y completa, y que firme el consentimiento para la cirugía propuesta por su cirujano.

INFORMACION GENERAL

La cirugía de la nariz (rinoseptoplastia) es un procedimiento quirúrgico que cambia el aspecto, estructura y función de la nariz. La rinoseptoplastia puede reducir o aumentar el tamaño de la nariz, cambiar la forma de la punta, estrechar la anchura de las alas, o cambiar el ángulo entre la nariz y el labio superior. Esta operación puede ayudar a corregir defectos de nacimiento, lesiones nasales, y algunos problemas respiratorios.

No existe un tipo universal de rinoseptoplastia que cubra las necesidades de cada paciente. La cirugía de rinoseptoplastia se diseña específicamente para cada paciente. Las incisiones pueden hacerse por dentro de la nariz, o disimuladas en lugares poco visibles de la nariz cuando se realiza una rinoplastia abierta. Puede realizarse cirugía nasal interna para mejorar la respiración al mismo tiempo que la rinoplastia. Puede ser necesario usar injertos cartilagosos, que dejarán cicatrices en las zonas donantes.

El mejor candidato para este tipo de cirugía es el individuo que busca la mejoría, no la perfección, en el aspecto de su nariz. Además, tener expectativas realistas, buena salud y estabilidad psicológica son características importantes en un paciente que considere una rinoseptoplastia. La rinoseptoplastia puede realizarse en conjunto con otras cirugías.

TRATAMIENTO ALTERNATIVO

Las formas alternativas de manejo consisten en no realizar cirugía de rinoseptoplastia. Ciertas alteraciones de la vía aérea interna nasal pueden no requerir cirugía en el exterior de la nariz. Existen riesgos y complicaciones potenciales asociados con las formas alternativas de tratamiento que requieren cirugía, como la septoplastia o turbinectomía, para corregir alteraciones de la vía aérea nasal.

RIESGOS DE LA RINOSEPTOPLASTIA

Cualquier procedimiento quirúrgico entraña un cierto grado de riesgo y es importante que usted comprenda los riesgos asociados a la rinoseptoplastia.

La decisión individual de someterse a una intervención quirúrgica se basa en la comparación del riesgo con el beneficio potencial. Aunque la mayoría de los pacientes no experimentan las siguientes complicaciones, usted debería discutir cada una de ellas con su cirujano plástico para asegurarse de que comprende los riesgos, complicaciones potenciales y sus consecuencias

Hemorragia: Es posible, aunque infrecuente, experimentar un episodio de sangrado durante o después de la cirugía. Si ocurre una hemorragia postoperatoria, puede requerir tratamiento de emergencia para detener el sangrado, o transfusión de sangre. No debe tomar aspirina o medicación antiinflamatoria desde 10 días antes de la cirugía, puesto que pueden aumentar el riesgo de hemorragia. Los acúmulos de sangre bajo la piel pueden retrasar la curación y causar cicatrización excesiva.

Infección: La infección es infrecuente tras este tipo de intervención. Si ocurre una infección, puede ser necesario tratamiento adicional, incluyendo antibióticos.

Cicatrización: Aunque se espera una buena curación de la herida después del procedimiento quirúrgico, pueden darse cicatrices anormales tanto en la piel como en los tejidos profundos. Las cicatrices pueden ser inestéticas o de diferente color al de la piel circundante. Existe la posibilidad de marcas visibles por las suturas. Pueden necesitarse tratamientos adicionales para tratar la cicatrización anormal.

Lesión de estructuras profundas: Estructuras profundas tales como nervios, conductos lagrimales, vasos sanguíneos y músculos pueden ser dañados durante el curso de la cirugía. La posibilidad de que esto ocurra varía según el tipo de procedimiento de rinoseptoplastia empleado. La lesión de estructuras profundas puede ser temporal o permanente.

Resultado insatisfactorio: Existe la posibilidad de un resultado insatisfactorio de la rinoseptoplastia. La cirugía puede producir deformidades inaceptables visibles o palpables, pérdida de función, o malposición estructural después de la rinoseptoplastia. Usted puede estar insatisfecho porque los resultados de la rinoseptoplastia no coincidan con sus expectativas. Puede necesitarse cirugía adicional.

Pérdida de sensibilidad: Existe la posibilidad de adormecimiento permanente de la piel nasal después de la rinoseptoplastia. La ocurrencia de este hecho no es predecible. La disminución o pérdida de la sensibilidad de la piel en el área nasal puede no recuperarse totalmente después de la rinoseptoplastia. Un dolor crónico puede ocurrir muy infrecuentemente tras una rinoseptoplastia.

Asimetría: La cara humana es normalmente asimétrica. Puede haber variación entre un lado y otro en el resultado de una rinoseptoplastia.

Reacciones alérgicas: En casos raros se han descrito alergias locales al esparadrapo, material de sutura o preparados tópicos. Pueden ocurrir reacciones sistémicas, que son más graves, frente a medicaciones usadas durante la cirugía o prescritas después. Las reacciones alérgicas pueden requerir tratamiento adicional.

Retraso en la cicatrización: Existe la posibilidad de una apertura de la herida o de una cicatrización retrasada. Algunas zonas de la cara pueden no curar normalmente y tardar un tiempo largo en cicatrizar. Algunas áreas de piel pueden morir, lo que puede requerir cambios frecuentes de vendaje o cirugía posterior para eliminar el tejido no curado.

Efectos a largo plazo: Pueden ocurrir alteraciones subsecuentes en el aspecto nasal como consecuencia del envejecimiento, exposición al sol, u otras circunstancias no relacionadas con la rinoseptoplastia. Puede necesitarse en un futuro cirugía u otros tratamientos para mantener los resultados de una rinoseptoplastia.

Perforación del septo nasal: Existe la posibilidad de que la cirugía favorezca el desarrollo de una perforación en el tabique nasal. La ocurrencia de este hecho es rara. Sin embargo, si ocurre puede necesitarse tratamiento quirúrgico adicional para reparar el agujero en el septo nasal. En algunos casos puede ser imposible reparar esta complicación.

Alteraciones de la vía aérea nasal: Los primeros días no podrá respirar bien si se usa taponamientos, y por la hinchazón postoperatoria. Es normal el edema y los hematomas en la cara que pueden durar 2-3 semanas. Pueden ocurrir cambios después de una rinoplastia o septoplastia que interfieran con el paso normal de aire a través de la nariz.

Anestesia. Tanto la anestesia local como la general implican un riesgo. Existe la posibilidad de complicaciones, lesiones e incluso muerte, por cualquier tipo de anestesia o sedación quirúrgica.

NECESIDAD DE CIRUGIA ADICIONAL

Si ocurren complicaciones puede ser necesaria la cirugía adicional u otros tratamientos. Aunque los riesgos y complicaciones mencionados anteriormente son raros, la práctica de la Medicina y la Cirugía no es una ciencia exacta, y aunque se esperan buenos resultados, no hay garantía explícita o implícita sobre los resultados que pueden obtenerse.



Cirugía Plástica, Estética y Reparadora
NºCº 111106754

Tfno.: 660-75 20 20
www.javierfregenal.com

RESPONSABILIDADES ECONOMICAS

El coste de la cirugía resulta de diversos cargos por servicios prestados. El total incluye los honorarios del cirujano, el coste de los implantes y material quirúrgico, anestesia, pruebas de laboratorio, y posibles cargos del hospital, dependiendo de dónde se realice la cirugía. Puede haber costes adicionales si se dan complicaciones derivadas de la cirugía. Los cargos por cirugía secundaria o cirugía hospitalaria de día relacionadas con revisión quirúrgica correrán también a su cargo.

RENUNCIA

Los documentos de consentimiento informado se emplean para comunicar información acerca del tratamiento quirúrgico propuesto para una enfermedad o situación determinada, así como para mostrar los riesgos y formas alternativas de tratamiento. El proceso de consentimiento informado pretende definir los principios para dar a conocer los riesgos, que generalmente satisfecerá las necesidades de la mayoría de los pacientes en la mayoría de las circunstancias.

Sin embargo, no debe considerarse que los documentos de consentimiento informado incluyan todos los aspectos sobre otros métodos de tratamiento o riesgos posibles. Su cirujano plástico puede proporcionarle información adicional o diferente, basada en todos los hechos de su caso particular y en el estado del conocimiento médico.

Los documentos de consentimiento informado no pretenden definir o servir como el modelo del cuidado médico. Éste será determinado en base a todos los hechos involucrados en un caso individual, y está sujeto a cambios, puesto que el conocimiento científico y la tecnología avanzan, y los modelos de práctica evolucionan.

ES IMPORTANTE QUE LEA CUIDADOSAMENTE LA INFORMACION ANTERIOR Y HAYAN SIDO RESPONDIDAS TODAS SUS PREGUNTAS ANTES DE QUE FIRME EL CONSENTIMIENTO DE LA PÁGINA SIGUIENTE.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

D./Dña., mayor de edad, con
D.N.I. Nº....., en mi propio nombre y por medio del presente documento, expresamente DIGO:

Que el Dr. **Javier Fregenal García**, colegiado en Cádiz con el nº 111106754 personalmente ha procedido a informarme de forma perfectamente comprensible, a mi entera satisfacción y respondiendo a cuantas preguntas le he formulado, que he sido diagnosticada/o de, así como de las alternativas de tratamientos existentes y las consecuencias que cada uno de ellos puede razonablemente deparar. Asimismo se me ha informado de que como consecuencia de la intervención quirúrgica se pueden producir complicaciones, cicatrices o marcas derivadas de la cirugía, así como problemas derivados de los procedimientos anestésicos.

Que con base en la referida información, en uso de mi libre voluntad y por medio del presente documento EXPRESAMENTE AUTORIZO a que por el Dr. Fregenal, Especialista en Cirugía Plástica y Reparadora y su equipo, se me practique el tratamiento quirúrgico:....., en el Hospital, a cuyo efecto EXPRESAMENTE CONSIENTO en que tal intervención se practique con ANESTESIA....., así como autorizo a que se fotografíe o se filme la situación preoperatorio, la intervención quirúrgica y sus resultados, y a que este material iconográfico se utilice con fines científicos, educativos o simplemente divulgativos.

CONSIENTO asimismo en que durante el tiempo que se considere conveniente por el correspondiente personal facultativo, se me interne en el mismo Hospital (o en otro en caso de ser ello necesario), y se me practiquen cuantas pruebas, del orden que sea, se consideren precisas.

EXPRESAMENTE se hace constar que se AUTORIZA la realización de cualquier otra intervención o manipulación complementaria si durante el curso de la intervención quirúrgica y por causas que en este momento no se hayan previsto, se considerase necesario, o simplemente conveniente su realización sin que sea preciso para ello sacarme del estado anestésico en que pueda encontrarme.

Caso de que sea mi intención cancelar o anular estos consentimientos y autorizaciones, ello habrá de hacerse expresamente por escrito, firmados personalmente por mí, y personalmente recibido por los Facultativos afectados antes de que se produzca la iniciación del acto médico.

Con la firma de este documento, del que he recibido copia con tiempo suficiente para su estudio, se consideran cumplidos los requisitos de la Ley 41/2002 de 14 de Noviembre, los requisitos recomendados por el Excmo. Colegio Oficial de Médicos de Cádiz y cualquier otra norma en referencia a la obligación de obtener del paciente autorización o consentimiento previo a la intervención.

Habiendo personalmente leído este documento y conociendo que los facultativos que me van a intervenir se comprometen a hacerlo con la máxima diligencia y poniendo a mi servicio los medios de que se disponen en el Centro, pero sin que puedan, por otra parte, garantizar el resultado de su actuación, firmo en todos los folios

A de de 2019.

Dr. Javier Fregenal